

COOPERATIVA DE TRANSPORTE INTERPROVINCIAL

“TOURIS SAN FRANCISCO ORIENTAL”



Acuerdo Ministerial No.764-No. de Orden 4077
Dirección: Francisco de Orella y Ángel Manzano
Teléfonos: 032-886604/032-885481
PUYO-PASTAZA



CONDICIONES GENERALES:

Los efectos de este contrato son aceptados por las partes, y se sujetan a las siguientes condiciones:

1. **EL OPERADOR POSTAL** Indemnizará en caso de daño pérdida, robo, hurto, expoliación o avería y el retraso no justificado aplicando lo dispuesto en el Reglamento de Quejas, Reclamos e Indemnizaciones para Servicios Postales en Régimen de Libre Competencia, expedido por la Agencia de Regulación y Control Postal.
2. El usuario podrá y tiene la facultad de presentar reclamos y quejas ante el Operador Postal, dentro de los plazos establecidos en el Reglamento de Quejas, Reclamos e Indemnizaciones para Servicios Postales en Régimen de Libre Competencia, expedido por la Agencia de Regulación y Control Postal.
3. El usuario podrá presentar quejas y reclamos en los formularios físicos establecidos para el efecto o en nuestra página web: www.tourisanfrancisco.com, y el operador postal garantiza la atención y solución oportuna, en los términos previstos, en el Reglamento de Quejas, Reclamos e Indemnizaciones, para Servicios Postales en Régimen de Libre Competencia, expedido por la Agencia de Regulación y Control Postal.
4. El remitente podrá recuperar los envíos postales no entregados al destinatario y el Operador Postal tiene la obligación de entregar los mismos, siempre y cuando a la Agencia de Regulación y Control Postal no los haya declarado como envíos postales rezagados.
5. **EL OPERADOR POSTAL** Declara en este instrumento que los datos de los clientes se encuentran protegidos por la Ley, salvo pedido expreso de autoridad competente o judicial.
6. Las partes aceptan libremente el valor facturado por el servicio.



WWW.tourisanfrancisco.com



tourisanfrancisco@yahoo.com



[@tourisanfrancisco](https://www.facebook.com/tourisanfrancisco)

